

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, los oficios procedentes de las entidades bancarias. Queda para proveer,

Palmira, 8 de febrero de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACION No. 0098
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2021-00280-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, los oficios procedentes de las entidades bancarias Banco Davivienda, Banco Colpatria y Banco Caja Social por medio de los cuales informan respecto a la medida de embargo de cuentas.

NOTIFIQUESE,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **013** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **14 de febrero de 2022**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario